gob.mx

Secretaría General De Gobierno Dirección De Registro Civil DRC

Nombre y descripción			
Divorcio administrativo.			
Divorcio administrativo para la disolución del vínculo matrimonial.			
Estado:	Modalidad:		
Nayarit	N/A		

Tipo de solicitud:	Homoclave:	Plazo de respuesta:
Trámite	NAY/SGG/RC/012	30 Días

Fundamento jurídico

- Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2025, Artículo 16, Fracción II, XIV y Sección Cuarta, Aportación a la Cruz Roja Mexicana, Delegación Nayarit, Artículo 62.
- Código Civil para el Estado de Nayarit, Artículos 35 al 43 y 265.
- Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, Artículo 46, Fracciones VI, VII, y IX

¿En qué casos se debe realizar?

En caso de desear disolver su vínculo matrimonial y cumplir con los requisitos.

Pasos a seguir

- Acudir a la Dirección del Registro Civil del Estado.
- Presentar solicitud y documentos necesarios al Departamento Jurídico.
- Realizar y presentar el pago de derechos.





Requisitos

Acudir a la Dirección del Registro Civil del Estado.

Presentar solicitud de divorcio de los interesados.

Copia fiel del libro de registro de matrimonio.

Ser mayores de edad.

Mutuo acuerdo.

No tener hijos.

Identificación oficial con fotografía.

Certificado de no gravidez expedido por laboratorio clínico, en caso de que la mujer sea menor de 65 años.

Resolución judicial o instrumento notarial de la liquidación de la sociedad conyugal, si se casaron bajo ese régimen.

De tener hijos mayores de edad, no sujetos a tutela, copia certificada de las actas de nacimiento.

Formas de presentación

Otra manera

	¿Quién debe de realizar el trámite?	¿Qué obtengo?
•	Interesados o representante legal con poder especial.	Acta de Divorcio.

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 965.00 --- Máximo: \$ 2,786.00

Descripción: El Costo Mínimo Es Por La Inscripción De Sentencia Administrativa Y El Costo Máximo Es Por El Divorcio Administrativo, Aclarando Que Se Incluye En Dicho Costo El Pago De Impuestos, Sin Embargo, No Se Incluye La Comisión Bancaria O Tiendas De

Conveniencia..

Lugares de Pago: Banco/Transferencia/Recaudación/Tiendas de Conveniencia

¿Requiere visita de campo?

NO





Criterios de resolución

Una vez que se cumplan los requisitos, se procederá a dar trámite al procedimiento administrativo.

¿Dónde realizar el trámite?			
Oficina	Dirección		
Casa de Gobierno de Nayarit (Palacio de Gobierno)	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: México S/N, CP: 63000		
Canales de atención			
Presencial			
Teléfonos			
311 215 2000 Ext. 20145, 20147 y 20148			

Funcionario		
Nombre	Cargo	Correo
Lic. Isis Minerva Ortiz Bupurany	Subsecretaria	subs.general.gobierno@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.



